

**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva**

103.-2523, Lineamientos específicos a observar en el otorgamiento de permisos de materiales y residuos peligrosos, tramite desconcentrado a los departamentos de Autotransporte Federal a excepción de los explosivos; con Homoclave SCT-NIS-0289

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</b>	Hoja No. <u>1</u> de <u>4</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: CR-312-0289 No. de Revisión: <u>2</u>

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna, los resultados son los siguientes:

REVISION			
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo		Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora	
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP)	Fecha de comentario 07/07/2017	Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF)	Fecha de respuesta 04/08/2017
Con el objeto de proceder a su eliminación, se le solicita a la unidad emisora mencionar la normatividad vigente que contempla el contenido expuesto de la referida norma interna.		Normatividad aplicable: Artículos 8 fracción I y XI y 40 último párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 9 en relación al 7 fracciones I a VIII, X y XIV y penúltimo párrafo de este, del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997. NORMA Oficial Mexicana NOM-057-SCT2/2003, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331.	
Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)	Fecha de comentario 13/07/2017	Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF)	Fecha de respuesta 04/08/2017
Se considera viable la eliminación de este documento, en virtud de las citadas normas oficiales mexicanas ya no se encuentran vigentes.		Se esta de acuerdo con el comentario ya que efectivamente las Normas Oficiales Mexicanas citadas ya no están vigentes, lo cual no representa riesgo normativo, toda vez que la normatividad vigente ya lo regula: Normatividad aplicable: Artículos 8 fracción I y XI y 40 último párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 9 en relación al 7 fracciones I a VIII, X y XIV y penúltimo párrafo de este, del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997. NORMA Oficial Mexicana NOM-057-SCT2/2003, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331.	

*Carson Flores*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva**

103.-2523, Lineamientos específicos a observar en el otorgamiento de permisos de materiales y residuos peligrosos, tramite desconcentrado a los departamentos de Autotransporte Federal a excepción de los explosivos; con homoclave SCT-NIS-0289

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</b>	Hoja No. <u>2</u> de <u>4</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: <u>CR-312-0289</u> No. de Revisión: <u>2</u>

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna, los resultados son los siguientes:

REVISION			
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo		Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora	
Órgano Interno de Control (OIC)	Fecha de comentario 21/07/2017	Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF)	Fecha de respuesta 04/08/2017
Se solicita a la unidad administrativa emisora que mencione la normatividad que contempla el tema mencionado en la norma que se quiere dar de baja del inventario.		Normatividad aplicable: Artículos 8 fracción I y XI y 40 último párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 9 en relación al 7 fracciones I a VIII, X y XIV y penúltimo párrafo de este, del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997. NORMA Oficial Mexicana NOM-057-SCT2/2003, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331.	
Oficialía Mayor (OM)	Fecha de comentario 21/07/2017	Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF)	Fecha de respuesta 04/08/2017
Una vez revisado el documento así como el diagnóstico elaborado por la Dirección General de Autotransporte Federal, se valida la eliminación del mismo en virtud de que se refiere a Normas Oficiales Mexicanas que han sido abrogadas		Se esta de acuerdo con el comentario ya que efectivamente las Normas Oficiales Mexicanas citadas ya no están vigentes, lo cual no representa riesgo normativo, toda vez que la normatividad vigente ya lo regula: Normatividad aplicable: Artículos 8 fracción I y XI y 40 último párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 9 en relación al 7 fracciones I a VIII, X y XIV y penúltimo párrafo de este, del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997. NORMA Oficial Mexicana NOM-057-SCT2/2003, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331.	

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva**

103.-2523, Lineamientos específicos a observar en el otorgamiento de permisos de materiales y residuos peligrosos, tramite desconcentrado a los departamentos de Autotransporte Federal a excepción de los explosivos; con homoclave SCT-NIS-0289

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</b>	Hoja No. <u>3</u> de <u>4</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: CR-312-0289 No. de Revisión: <u>2</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN	
<p>Oficialía Mayor</p> <p>Fecha de comentario: 21/07/2017</p> <p>Una vez revisado el documento así como el diagnóstico elaborado por la Dirección General de Autotransporte Federal, se valida la eliminación del mismo en virtud de que se refiere a Normas Oficiales Mexicanas que han sido abrogadas</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Fecha de comentario: 23/08/2017</p> <p>De la revisión de los comentarios de la Unidad Administrativa Emisora con respecto a las acciones correctivas solicitadas por el Grupo de Trabajo, se valida la eliminación del mismo en virtud de que se refiere a Normas Oficiales Mexicanas que han sido abrogadas.</p>
<p>Unidad de Asuntos Jurídicos</p> <p>Fecha de comentario: 22/08/2017</p> <p>Esta área jurídica no tiene inconveniente alguno en las respuestas emitidas por el área responsable.</p>	<p>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</p> <p>Fecha de comentario: 17/08/2017</p> <p>Se estima procedente la eliminación, ya que existe normatividad que contempla el contenido de la referida norma.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva**

103.-2523, Lineamientos específicos a observar en el otorgamiento de permisos de materiales y residuos peligrosos, tramite desconcentrado a los departamentos de Autotransporte Federal a excepción de los explosivos; con homoclave SCT-NIS-0289

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017</b>	Hoja No. <u>4</u> de <u>4</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: CR-312-0289 No. de Revisión: <u>2</u>

**CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

Del análisis realizado por el grupo de trabajo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la eliminación de la norma interna SCT-NIS-0289.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINADA	<input type="checkbox"/>	CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/>	PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>	ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación:	
								<input type="checkbox"/> Procede	<input type="checkbox"/> No procede

**REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DGAF.-Unidad Responsable</b> Mtro. José Alberto Mosco Aguilar Subdirector Jurídico y de Seguros		<b>DGPOP.-Unidad Coordinadora</b> Lic. Julio César Cruz Carrasco Director de Organización y Modernización Administrativa	
<b>DGAF.-Unidad Responsable</b> Lic. Aurora Toriz Pinzón Enlace en la Subdirección Consultiva y de Legislación		<b>OM.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Mtro. José Alberto Reyes Fernández Director General Adjunto de Modernización Sectorial y Titular de la Unidad de Transparencia	
		<b>UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		<b>OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	